

RESOLUCIÓN No. 0000023

LCDO. EDDIE ROOSEVELT NAVARRETE GUERRA

**Director Administrativo - Financiero de la Dirección del Parque Nacional Galápagos
Ministerio del Ambiente y Agua**

Considerando:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República expresa que: “las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.
- Que,** el artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador, instituye a la provincia de Galápagos como Régimen Especial por razones de conservación medio ambiental; en tanto que el artículo 258 ibídem determina que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la Ley determine, por lo que para su protección se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente;
- Que,** las Instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deben reportar sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;
- Que,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan de Desarrollo;
- Que,** el artículo 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General de Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversiones (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria; por su parte el Art. 101 del mismo cuerpo legal establece que en la formulación de la proformas presupuestarias del sector público, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el Ministerio de Finanzas;
- Que,** el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la parte pertinente determina que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma

periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía;

Que, la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Provincia de Galápagos en el artículo 20 establece que la Autoridad Ambiental Nacional contará con una unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos, en cuyas zonas ejercerá jurisdicción y competencia sobre el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades que en dichas áreas se realicen de conformidad con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en concordancia con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y las políticas generales de planificación dictadas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 046 emitido por el Ministerio del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 349 del 16 de octubre 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, que en el artículo 9 numeral 1.2.1 en los literales o) y p) le faculta al Director del Parque Nacional Galápagos autorizar el gasto de la DPNG de conformidad con la ley y aprobar la proforma presupuestaria, planes, programas y proyectos de la DPNG.

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en el Título III, Procesos Habilitantes, numeral 3.1.1. establece que la Dirección de Planificación Institucional, entre sus actividades tiene: **a.** Dirigir, coordinar y gestionar la planificación, seguimiento y evaluación institucional mediante procesos participativos y técnicos, garantizando que los planes estratégicos, plurianuales y operativos permitan alcanzar los objetivos articulado a la planificación sectorial, políticas sectoriales e institucionales y Planes Nacionales de Desarrollo; **g.** Asesorar a los niveles directivos de la Institución en aspectos relacionados con el Sistema de Planificación Institucional. Además, tiene dentro de Planificación y Programación Presupuestaria establecidos en el numeral 3.1.1.1 en los numerales: **5.** Lineamientos técnicos para la formulación de la programación presupuestaria en los planes operativos anuales en coordinación con todos los niveles de gestión; **6.** Pro forma del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Institucional consolidado; **8.** Plan Operativo Anual Institucional consolidado – POA;

Que, mediante Resolución Nro. 0000038 de 22 de junio del 2016, el Director de la Dirección del Parque Nacional Galápagos resuelve delegar al Director Administrativo Financiero de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en su Artículo 1 menciona lo siguiente: "...b) Disponer la aprobación y ejecución de reformas presupuestarias..."

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. MAAE-DPNG/DPI-2022-0046-M de fecha 10 de marzo de 2022; resuelve aprobar la Primera Reforma al Plan Operativo Anual e Insumos POA 2022, de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

En ejercicio de las atribuciones concedidas por el artículo 20 y 21 de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Provincia de Galápagos, en armonía con el artículo 9 numeral 1.2.1 literales o) y p) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la

Dirección del Parque Nacional Galápagos y el artículo 226 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la primera Reforma al Plan Operativo Anual e Insumos POA 2022, de la Dirección del Parque Nacional Galápagos de acuerdo al anexo 1 (14 fojas útiles).

Art. 2.- Disponer a las distintas unidades administrativas de la Dirección del Parque Nacional Galápagos la cabal y estricta ejecución del Plan Operativo Anual e Insumos POA, aprobado mediante la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Encárguese de la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Planificación Institucional de la DPNG.

Segunda.- Encárguese de la comunicación y distribución a la Dirección Administrativa Financiera a través del Subproceso correspondiente; y de la publicación en la página web institucional encárguese a la Dirección de Educación Ambiental y Participación Social.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese.

Dado en Santa Cruz, a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Lcdo. Eddie Roosevelt Navarrete Guerra
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALAPAGOS
Ministerio del Ambiente y Agua

CERTIFICACIÓN.- Certifico que la presente resolución fue expedida por el Delegado de la Máxima Autoridad del Parque Nacional Galápagos.

Puerto Ayora, Santa Cruz, a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Sra. Mariuxi Zurita
Responsable (E) Subproceso de Documentación y Archivo
Dirección del Parque Nacional Galápagos

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición EcológicaPágina 1

PLAN OPERATIVO ANUAL DPNG 2022

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

OBJETIVO DEL PLAN DE OPORTUNIDADES		OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DPNG	OBJETIVO (D) DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBJETIVO OPERATIVO	META	PROGRAMA DEL OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	ESTRATEGIA PLAN DE MANEJO	ACTIVIDADES E INDICADORES				ORDENAMIENTO DE ACTIVIDADES												COOPERACIÓN EXTERNA														
											ACTIVIDAD	INDICADOR NUMERO	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR MENSUAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR FINAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	SOLOS ESTRATÉGICOS	VALOR APORTACION								
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y usar un uso sostenible de los recursos naturales.	2.4.6.POLÍTICA VI. Fortalecer la institucionalidad para asegurar la gestión ambiental	Objetivo 3. Mejorar y consolidar la capacidad del manejo de la PNA, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	OBJETIVO BÁSICO 3. Mejorar y consolidar la capacidad de manejo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Incrementar la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, financieros y técnicos para el fortalecimiento de la institución.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Incrementar la gestión administrativa para la optimización de los recursos, incluyendo planes preventivos, predictivos y correctivos.	1. Asegurar la eficiencia y efectividad de los procesos, así como la calidad de los productos y servicios que ofrece la Dirección del Parque Nacional Galápagos a través del fortalecimiento del talento humano y la optimización de la gestión de los recursos físicos, financieros y tecnológicos.	PROGRAMA 3.1. Desarrollo Organizacional	1.1.1.1 Implementar un plan estratégico que responda a las necesidades institucionales	1.1.1.1 Implementar un plan estratégico que responda a las necesidades institucionales	2	Ingresos y egresos de bodega	Reporte mensuales	2	0	0	-	-	185.000,00	85.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250.000,00	250.000,00	-	-						
											1.1.1.2 Evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de Galápagos de manera periódica e incorporar sus resultados y recomendaciones en la planificación	1	Constatación física	Actas de constatación física	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											1.1.1.3 Llevar un inventario de bienes separados y con bienes útiles para la institución	2	Resoluciones	Resoluciones	0	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											1.1.1.4 Evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de Galápagos de manera periódica e incorporar sus resultados y recomendaciones en la planificación	3	Número de Fiscalizaciones realizadas	Informe Anual	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											1.1.1.5 Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de las infraestructuras, edificios y viviendas institucionales.	1	Plan aprobado	Plan aprobado	1	0	0	-	6.496,00	50.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.496,00	56.496,00	-	-
											1.1.1.6 Implementar un plan estratégico que responda a las necesidades institucionales	1	Plan aprobado	Plan aprobado	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											1.1.1.7 Elaborar e implementar el Plan de Mantenimiento de los bienes muebles, inmuebles y equipos de oficina.	1	Plan aprobado	Plan aprobado	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											1.1.1.8 Implementar un sistema integral de gestión administrativa y financiera para la optimización de los recursos, incluyendo planes preventivos, predictivos y correctivos	1	Plan aprobado	Plan aprobado	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											1.1.1.9 Conciliar la ejecución presupuestaria con la planificación anual para la detección oportuna de la ejecución de gastos	3	Número de Requerimientos y Procesos Presupuestales atendidos	Informe anual	1	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											1.1.1.10 Implementar un plan estratégico que responda a las necesidades institucionales	1	Plan aprobado	Plan aprobado	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											1.1.1.11 Evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de Galápagos de manera periódica e incorporar sus resultados y recomendaciones en la planificación	3	Pago mensual de servicios	Pago mensual de servicios	1	1	1	5.000,00	997.062,50	22.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	5.500,00	1.090.562,50	1.090.562,50	-	-	-	-	-	-	-	-	
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y usar un uso sostenible de los recursos naturales.	2.4.6.POLÍTICA VI. Fortalecer la institucionalidad para asegurar la gestión ambiental	Objetivo 3. Mejorar y consolidar la capacidad del manejo de la PNA, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	OBJETIVO BÁSICO 3. Mejorar y consolidar la capacidad de manejo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Incrementar la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, financieros y técnicos para el fortalecimiento de la institución.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incrementar el fortalecimiento de la estructura orgánica funcional para que se promueva el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Manejo, con las condiciones óptimas de bienestar social, incrementando el liderazgo, motivación y sentido de pertenencia en los colaboradores.	PROGRAMA 3.1. Desarrollo Organizacional	2. Desarrollar e implementar programas integrales de clima laboral, salud ocupacional y bienestar social, acorde a las necesidades de la DPNG que permitan la optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.	2.1. Ejecutar el Plan Anual de Evaluación de Desempeño 2022	2.1. Ejecutar el Plan Anual de Evaluación de Desempeño 2022	1	Etapas del proceso de evaluación cumplidas	Notificación anual de evaluación de desempeño 2022	100%	0	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
											2.2. Actualizar el manual de clasificación de puestos conforme a la nueva estructura organizacional	1	Actualización de perfiles institucionales	Resoluciones emitidas por el MDT	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.3. Ejecutar la Planificación de Talento Humano	1	Perfiles e ingresos de FTE	Oficio de aprobación del MDT	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.4. Ejecutar procedimientos establecidos en la Norma Técnica de Gestión de Personal	7	Reportes de Planificación a concursos de mérito y oposición emitidos por el MDT	Reportes de Planificación a concursos de mérito y oposición emitidos por el MDT	2	2	3	-	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-		
											2.5. Mantener actualizado el Sistema Integral de Gestión del Talento Humano	1	Información actualizada y en tiempo real	Reporte mensual del SGT	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.6. Implementar el programa de back up para preservar los documentos de referencia en la nube	1	servidores denominados back up en cada área	Informe de Ejecución	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.7. Implementar un sistema integral de procesos y procedimientos que facilite la reducción de los tiempos de respuesta, entre los distintos niveles de la estructura organizacional	1	Expedientes digitalizados y ordenados cronológicamente de conformidad con la Norma Técnica de Documentación y Archivo	Informe de conformidad	0	0	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.8. Ejecutar el Plan Anual de Capacitación 2022	1	Curso de capacitación conforme a las necesidades de cada área	Oficio de aprobación del MDT	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.9. Actualizar cursos de capacitación y actualización de personal externo	1	Estado de cursos aprobados para cada área de gestión	Certificados de capacitación	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.10. Mantener el Clima Laboral 2022	1	Resultado del Clima Laboral 2022	Informe de Clima Laboral	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											2.11. Ejecutar el Plan de Mejora de Clima Laboral 2022	1	Calificación de cumplimiento emitido por el MDT	Informe Trimestral de ejecución	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y usar un uso sostenible de los recursos naturales.	2.4.6.POLÍTICA VI. Fortalecer la institucionalidad para asegurar la gestión ambiental	Objetivo 3. Mejorar y consolidar la capacidad del manejo de la PNA, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	OBJETIVO BÁSICO 3. Mejorar y consolidar la capacidad de manejo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, consistente de las acciones que permitan, educando sus principios, valores y principios, cultura y conciencia para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Incrementar la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, financieros y técnicos para el fortalecimiento de la institución.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Incrementar el fortalecimiento de la estructura orgánica funcional para que se promueva el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Manejo, con las condiciones óptimas de bienestar social, incrementando el liderazgo, motivación y sentido de pertenencia en los colaboradores.	PROGRAMA 3.1. Desarrollo Organizacional	2. Desarrollar e implementar programas integrales de clima laboral, salud ocupacional y bienestar social, acorde a las necesidades de la DPNG que permitan la optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.	2.12. Actualización y Ejecución del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	2.12. Actualización y Ejecución del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	1	Completamiento de las estrategias del plan de SSO	Informe anual de ejecución	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
											2.13. Implementar el servicio de cuidado de los niños y niñas menores de 6 años como parte del Plan de Bienestar Social establecido por la LOSEP	1	Número de niños y niñas menores de 6 años beneficiarios del servicio de cuidado	Informe de conformidad	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
											2.14. Mejorar el procedimiento de control de asistencia y puntualidad de los servidores en su punto de trabajo	1	Indice comparativo de asistencia mensual	Informe estadístico mensual	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
											2.15. Diseñar e implementar un programa de desarrollo para el personal decanal	1	Justificantes del mejor desarrollo del personal	Publicaciones internas	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.16. Desarrollar acciones para mejorar el control de la administración del personal, controlado por la norma técnica gráfica, técnica y administrativa, incluyendo el registro de asistencia, etc.	1	Informe trimestral de gestión disciplinaria, falta, atrasos, incumplimientos de reglamento interno, etc.	Informe trimestral de gestión disciplinaria, falta, atrasos, incumplimientos de reglamento interno, etc.	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
											2.17. Desarrollar el programa de fortalecimiento de valores institucionales y personales	1	Publicaciones internas	Comunicación interna	33,33%	33,33%	33,34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											3.1. Elaboración de nóminas institucionales para el personal de la DPNG	60	Reporte de nóminas	Boletín de pago	20	20	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											3.2. Resaudar y cancelar todos los valores pendientes y establecidos por la normativa vigente para la DPNG, incluyendo garantías.	900	Reportes realizados	CUR DE INGRESOS	100	200	200	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	1.760,83	21.190,00	21.190,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
											3.3. Distribución de los valores resultantes por el rubro de ingresos de la DPNG de acuerdo a la LOSEP	12	Liquidación	Liquidaciones tributadas	4	4	4	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	636.937,10	7.660.246,18	7.660.246,18	-	-	-	-	-	-	-	-	

PLAN OPERATIVO ANUAL DPNG 2022

OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	POLÍTICA AMBIENTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DPNG	OBJETIVO (S) DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBJETIVO OPERATIVO	META	PROGRAMA DEL OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	ESTRATEGIA PLAN DE MANEJO	ACTIVIDADES E INDICADORES		INDICADORES DE GESTIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN			CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES												PROGRAMACIÓN DEL GASTO INICIAL				COORDINACIÓN EXTERNA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
											ACTIVIDAD	INDICADOR NUMÉRICO	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR INICIAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR FINAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	SOCIOS ESTRATÉGICOS	VALOR APORTACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
GESTIÓN FINANCIERA					Mantener la ejecución presupuestaria con la planificación anual para la ejecución de los proyectos del Plan de Manejo.	Gestión Financiera	Administrar con eficiencia la ejecución de los recursos financieros, a través de la programación presupuestaria que permita el cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo.	PROGRAMA 3.1. Desarrollo Organizacional	Estrategia 3.1.1. Desarrollo Organizacional	3.1.4.1. Conciliar la ejecución presupuestaria con la planificación anual para la ejecución de los proyectos del Plan de Manejo.	1.4. Desarrollar el presupuesto institucional en base a los recursos	2000	Reportes realizados	CuB de divergencias	100	700	1200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

[illegible]

Página 5

Página 6

PLAN OPERATIVO ANUAL DPNG 2022

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

OBJETIVO DEL PLAN DE OPORTUNIDADES	POLÍTICA AMBIENTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DPNG	OBJETIVO 20 DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBJETIVO OPERATIVO	META	PROGRAMA DEL OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	ESTRATEGIA PLAN DE MANEJO	ACTIVIDADES E INDICADORES										PROGRAMACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL												COORDINACIÓN EXTERNA								
											ACTIVIDAD	INDICADOR NUMÉRICO	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUATRIMESTRE			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR INICIAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR FINAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	SOCIOS ESTRATÉGICOS	VALOR APORTACIÓN								
															1	2	3																								
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y tener un uso sostenible de los recursos naturales.	2.4.1. POLÍTICA. Articular el acuerdo nacional para la sustentabilidad económica y ambiental.	OBJETIVO BÁSICO 2. Incorporar y articular las políticas de conservación de las áreas protegidas al modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, desarrollo sustentable del régimen especial de Galápagos para alcanzar el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas insulares y marinos.	OBJETIVO 20 DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN DE USO PÚBLICO (DUP)	Incrementar el buen estado de conservación de los sitios de visita, así como ser dignos en el manejo de la red de sitios de visita tanto terrestre como marinos.	Manejo de Sitios de Vida	Incrementar las acciones de conservación de la red de Sitios de Vida de las ASES para minimizar impactos antropogénicos	Meta 2. Garantizar el buen estado de conservación de los Sitios de Vida de los Hábitats Escasos y promover una experiencia de visita con calidad.	PROGRAMA 2.2. Gestión de los Hábitats Escasos	2.2.2.2. Gestionar el régimen y evaluación de impactos, dinámicas de visita y calidad de interpretación presentada en la Red de Sitios de Vida Hábitats Escasos, con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas.	2.2.2.2.1. Implementación de señalética, equipamiento y facilidades turísticas en la Red de Sitios de visita de las áreas protegidas de Galápagos.	45	Número de sitios intervenidos / Número de sitios planificados	Matriz cuatrimestral de sitios intervenidos.	10	20	15	-	-	-	12.675,15	30.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	42.675,15	42.675,15	-	-							
											2.2.2.2.2. Gestionar el régimen y evaluación de impactos, dinámicas de visita y calidad de interpretación presentada en la Red de Sitios de Vida Hábitats Escasos, con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas.	50	Número de sitios monitoreados / Número de sitios planificados	Informe anual de monitoreo	10	20	20	2.816,00	2.816,00	2.816,00	29.866,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	2.816,00	60.842,00	60.842,00	-	-							
											2.2.4. Evaluación de la satisfacción del visitante en los sitios de visita cercanos a los centros poblados.	300	Número de evaluaciones ejecutadas / Número de evaluaciones programadas	Foja anual de Resumen de evaluaciones	0	150	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.2.3. Evaluar, actualizar y ajustar el Sistema de Manejo de Visitantes y Sitios de Vida a las necesidades del modelo ecoturístico	1	Número de propuestas presentadas / Número de propuestas aprobadas	Propuesta aprobada	0	1	0	-	-	300,00	-	300,00	-	-	300,00	-	-	-	300,00	-	-	1.200,00	1.200,00	-	-						
											2.2.5. Elaboración de proyectos de regulaciones referentes a manejo de la Red de Sitios de Vida de las áreas protegidas de Galápagos y actividades permitidas.	1	Número de proyectos presentados / Número de proyectos aprobados	Proyectos de regulaciones aprobados	0	1	0	-	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	600,00	6.400,00	6.400,00	-	-						
											2.2.3.3. Impulsar que la cadena productiva local esté vinculada a las modalidades y actividades turísticas disponibles según los reglamentos vigentes	8	Número de cambios autorizados / Número de cambios autorizados	Matriz anual de cambios de itinerarios autorizados	6	0	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.8. Elaboración de propuestas para la autorización de prestaciones de servicios en sitios de visita.	1	Número de propuestas presentadas / Número de propuestas aprobadas	Propuesta aprobada	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
											2.2.4.1. Definir y orientar el uso de las actividades deportivas, educativas, recreativas, culturales y otros dirigidos a la población local, en coordinación con las entidades correspondientes.	100	Número de autorizaciones emitidas. Número de autorizaciones solicitadas	Matriz semestral de autorizaciones emitidas	40	30	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.4.2. Desarrollar convenios de cooperación con los gobiernos autónomos descentralizados para fomentar la implementación de actividades de uso público en las zonas adyacentes a las áreas no protegidas.	1	Número de acuerdos celebrados / Número de acuerdos presentados	Foja anual de Resumen de acuerdos celebrados o aprobados	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.3.2. Fomentar la participación de la comunidad galapagueña en la conservación, manejo del uso público y desarrollo ecoturístico de la provincia.	16	Número de autorizaciones planificadas / Número de autorizaciones complementarias emitidas	Matriz cuatrimestral de autorizaciones turísticas complementarias emitidas	16	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.3.3. Impulsar que la cadena productiva local esté vinculada a las modalidades y actividades turísticas disponibles según los reglamentos vigentes	117	Número de patentes planificadas. Número de patentes ejecutadas	Matriz cuatrimestral de autorizaciones turísticas emitidas	75	25	17	-	-	771,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	771,96	771,96	-	-						
											2.2.3.4. Revisión y aprobación de contratos de Manejo y/o Arrendamiento marplatense	8	Número de contratos planificados / Número de contratos aprobados	Matriz anual de contratos autorizados	2	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.3.5. Revisión y aprobación de cambios de itinerarios eventuales.	800	Número de cambios autorizados / Número de cambios solicitados	Matriz cuatrimestral de cambios de itinerarios autorizados	260	260	280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
											2.2.2.3. Evaluar, actualizar y ajustar el Sistema de Manejo de Visitantes y Sitios de Vida a las necesidades del modelo ecoturístico	2	Número de proyectos de normativa presentados	Proyectos de normativa presentados	0	1	1	-	-	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	3.120,00	3.120,00	-	-						
											2.2.3.6. Actualización de normativa para asegurar el control y supervisión del turismo en las áreas protegidas de Galápagos.	2	Número de proyectos de normativa presentados	Proyectos de normativa presentados	0	1	1	-	-	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	312,00	3.120,00	3.120,00	-	-						
											2.2.3.7. Implementar el desarrollo de oferta enfocada al ecoturismo con el fin de lograr demanda real a fin a dichos productos.	16	Número de embarcaciones privadas autorizadas / Número de embarcaciones privadas planificadas	Matriz cuatrimestral de autorizaciones emitidas a embarcaciones privadas	10	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											2.2.2.3. Promover el desarrollo y uso de herramientas estadísticas como un mecanismo de apoyo a la toma de decisiones relacionadas con la gestión del uso público y ecoturismo	1	Número de contratos evaluados. / Número de contratos emitidos	Informe anual de evaluación	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											2.2.3.9. Elaboración de los reportes de actividades turísticas complementarias	2	Matriz de reportes procesados	Matriz semestral de resultados	0	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementar la conservación y la integridad ecológica de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener su resiliencia y la capacidad de generar servicios para la población local.	Proyecto: Control y Erradicación de Especies Invasoras en el Archipiélago de Galápagos	Incrementar la conservación y la integridad ecológica de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener su resiliencia y la capacidad de generar servicios para la población local.	Incrementar la conservación y la integridad ecológica de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener su resiliencia y la capacidad de generar servicios para la población local.	DIRECCIÓN AMBIENTAL	Incrementar la conservación de la integridad ecológica y la integridad ecológica de los ecosistemas de las islas Galápagos, mediante acciones integradas del control y erradicación de especies introducidas.	1. Establecimiento de un modelo educativo integral propio para las islas.	PROGRAMA 1.1. Conservación y Restauración de los Ecosistemas y su Biodiversidad	1.1.4. Establecer acciones de control y erradicación de especies invasoras en las áreas de alto valor ecológico - Sitio de Vida Tortuga Bay.	1.1.4.1. Establecer un proceso de formación continua y de buenas prácticas ambientales y de sostenibilidad dirigida al propio personal de la DPNG.	3	Informes de actividades ejecutadas / Informe de actividades planificadas	Informe	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-									
									1.1.4.2. Coordinación con el Distrito Educativo 0001, a través de la Educación Ambiental Experimental en los tres niveles de instrucción elemental de la provincia.	3	Número de coordinaciones ejecutadas / Número de coordinaciones planificadas	Matriz de coordinación	2	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
									1.1.4.3. Planificación y ejecución de acciones de Educación Ambiental Especializada e interpretación en los niveles de Nivel y Educación General Básica para fortalecer la aplicación de la Comunicación Comunitaria para Galápagos.	4	Informes de actividades ejecutadas / Informe de actividades planificadas	Informe	0	0	4	910,00	4.480,00	1.150,00	800,00	1.150,00	800,00	1.150,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	11.840,00	11.840,00	-	-										
									1.1.4.4. Planificación y ejecución de acciones de Educación Ambiental Especializada e interpretativa para el Programa de Participación Ciudadana.	3	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	3	-	-	11.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.600,00	11.600,00	-	-									
									1.1.4.5. Apoyo a la implementación de AMO 077 para la elaboración de proyectos en un solo caso en las áreas protegidas de Galápagos.	1	Informe de actividades ejecutadas / Informe de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
									1.1.4.6. Implementación de acciones y seguimiento de la campaña "VOTO: GALÁPAGOS" en un establecimiento educativo de la Isla Santa Cruz.	1	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
									1.1.4.7. Implementación de acciones y seguimiento de la campaña "VOTO: GALÁPAGOS" en un establecimiento educativo de la Isla Santa Cruz.	1	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
									1.1.4.8. Implementación de acciones y seguimiento de la campaña "VOTO: GALÁPAGOS" en un establecimiento educativo de la Isla Santa Cruz.	1	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
									1.1.4.9. Implementación de acciones y seguimiento de la campaña "VOTO: GALÁPAGOS" en un establecimiento educativo de la Isla Santa Cruz.	1	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
									1.1.4.10. Implementación de acciones y seguimiento de la campaña "VOTO: GALÁPAGOS" en un establecimiento educativo de la Isla Santa Cruz.	1	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	Informe	0	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición EcológicaPágina 8

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición EcológicaPágina 9

Página 10

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL DPNG 2022

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

OBJETIVO DEL PLAN DE OPORTUNIDADES	POLÍTICA AMBIENTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DPNG	OBJETIVO (S) DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBJETIVO OPERATIVO	META	PROGRAMA DEL OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	ESTRATEGIA PLAN DE MANEJO	ACTIVIDADES E INDICADORES		CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				PROGRAMACIÓN DEL GASTO FISCAL												COORDINACIÓN EXTERNA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
											ACTIVIDAD	INDICADOR NUMÉRICO	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR FISCAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR FISCAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	SOCIOS ESTRATÉGICOS	VALOR APORTACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2.4. POLÍTICA VI. Fortalecer la institucionalidad para mejorar la gestión ambiental.		Objetivo 3: Mejorar y racionalizar la capacidad del manejo de la PMU, atendiendo de los recursos que existen, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y transparente y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.	OBJETIVO BÁSICO 3: Mejorar y racionalizar la capacidad de manejo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos atendiendo de los recursos que existen para una administración eficaz y eficiente de las Áreas Protegidas				Monitorear la calidad ambiental en la provincia de Galápagos, conforme lo establecido en la normativa vigente.	META 7: Lograr que todos los regulados ambientales cumplen con las obligaciones adquiridas en las autorizaciones administrativas recibidas y en la normativa ambiental vigente.	Programa 2.3. Gestión de la Calidad Ambiental	2.3.1.1. Promover y conservar de forma que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental	3	Número de reportes a la CDTU atendidos	Reporte de contingencias atendidas (matriz)	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES		OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	DIRECCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	PROCESO RESPONSABLE	OBJETIVO OPERATIVO	META	PROGRAMA DEL OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO	ESTRATEGIA PLAN DE MANEJO	ACTIVIDADES E INDICADORES		ENFOCADORA EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES										PROGRAMACIÓN DEL GASTO INICIAL												COORDINACIÓN EXTERNA		
										ACTIVIDAD	INDICADOR NUMÉRICO	INDICADOR DE GESTIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	VALOR INICIAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	VALOR FINAL DEL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	SOCIOS ESTRATÉGICOS	VALOR APORTADOR								
		2.4.2 POLÍTICA II. Son acciones de las reservas ecológicas para lograr el desarrollo sustentable: agua, aire, suelo y biodiversidad.	OBJETIVO BÁSICO 1. Gestionar la conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad para mantener su capacidad de generar servicios.	Objetivo 1. Asegurar la conservación y la integridad del ecosistema de Galápagos y su biodiversidad para mantener su capacidad de generar servicios.	OBJETIVO BÁSICO 2. Incorporar y validar los patrones de conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad en el modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Archipiélago Especial de Galápagos, para abordar el uso racional de los servicios de los ecosistemas del archipiélago.		OBJETIVO BÁSICO 3. Gestionar el buen estado de conservación de la Red de Sitios de Uso Público Ecológicos y promover una experiencia de visita con calidad.	META 9. Gestionar el buen estado de conservación de la Red de Sitios de Uso Público Ecológicos y promover una experiencia de visita con calidad.		8.20. Implementar y dar mantenimiento de señalética, equipamiento y facilidades turísticas en la Red de Sitios de Uso Público de Galápagos.	15	Nro. de sitios intervenidos / Nro. de sitios planificados	Informe cuatrimestral de marzo de sitios intervenidos	5	5	5			285,00	6.937,68	1.795,00	185,00	1.893,21	185,00	285,00	285,00	285,00	12.600,00	12.600,00								
										8.21. Monitoriar y controlar la Red de Sitios de Uso Público de Galápagos.	45	Nro. de monitoreos y control realizados / Nro. de monitoreos y control planificados	Informe cuatrimestral de monitoreos y control de sitios de monitoreo y control planificados	15	15	15																					
										8.24. Evaluar la satisfacción del visitante en los Sitios de Uso Público Ecológicos y promover una experiencia de visita con calidad.	3	Nro. de sitios evaluados / Nro. de sitios planificados	Informe de la actividad	1	1	1																					
										9.21. Definir y ordenar el uso de las actividades deportivas, educativas, recreativas, culturales y otras dirigidas a la población local, en coordinación con las entidades correspondientes.	5	Número de maletos de autorizaciones emitidas	Informe cuatrimestral de maletos de autorizaciones emitidas	1	2	2																					
										10.21. Fomentar la participación de la comunidad galapagueña en la conservación, manejo del uso público y desarrollo sustentable de la provincia.	4	Número de autorizaciones turísticas complementarias emitidas	Matriz cuatrimestral de autorizaciones turísticas complementarias emitidas	2	2	0																					
										10.22. Emitir y Renovar Patentes y Autorizaciones de Operación Turística en las Áreas Protegidas de Galápagos.	22	Número patentes renovadas	Matriz cuatrimestral de patentes renovadas	20	2	0																					
										10.23. Impulsar que la oferta productiva local esté vinculada a las modalidades de actividades turísticas disponibles según los reglamentos vigentes.	1	Número de contratos aprobados	Informe de la actividad	0	0	1																					
										10.24. Revisar y aprobar cambios de reglamentos vigentes.	3	Cambios de reglamento realizados	Matriz cuatrimestral de cambios de reglamento autorizados	1	1	1																					
										10.25. Promover el desarrollo y uso de herramientas educativas como un mecanismo de apoyo a la toma de decisiones relacionadas con la gestión del uso público y ecoturismo.	1	Matriz de reportes presentados	Informe anual de actividades realizadas	0	0	1																					
											2.4.3 POLÍTICA III. Gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental.	OBJETIVO BÁSICO 2. Incorporar y validar los patrones de conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad en el modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Archipiélago Especial de Galápagos, para abordar el uso racional de los servicios de los ecosistemas del archipiélago.	Objetivo 5. Promover el funcionamiento de un sistema de manejo adaptativo y participativo del Parque Nacional y la Reserva Marina, en el que se utilice el mejor conocimiento científico técnico interdisciplinario disponible, para abordar el uso racional de los servicios de los ecosistemas del archipiélago.	Objetivo 3. Gestionar la conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad para mantener su capacidad de generar servicios.	Objetivo 2. Incorporar y validar los patrones de conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad en el modelo territorial del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Archipiélago Especial de Galápagos, para abordar el uso racional de los servicios de los ecosistemas del archipiélago.		OBJETIVO BÁSICO 3. Gestionar la conservación de los ecosistemas de Galápagos y su biodiversidad para mantener su capacidad de generar servicios.	META 11. Establecimiento de un modelo educativo integral propio para los visitantes, en el que se incorpore un programa de educación ambiental formal, promoviendo procesos de educación y capacitación a diferentes grupos de la comunidad, fomentando el conocimiento y valoración del capital natural de Galápagos.	PROGRAMA 4.1. Conservación, Educación y Participación Ambiental	4.1.1.1. Desarrollar un programa de capacitación continua y de buenas prácticas ambientales y de sustentabilidad dirigido al personal de la DPNP.	3	Número de actividades especializadas / Número de actividades planificadas	Informe general, Registro fotográfico y/o audiovisual, nota informativa, Reporte cuatrimestral	1	1	1			2.200,00							2.200,00	2.200,00
4.1.1.2. Desarrollar un programa de divulgación científica en relación al Programa 5 de Ciencia de la Sustentabilidad e Innovación Tecnológica, en virtud de su carácter innovador.	8	Número de charlas especializadas / Número de charlas planificadas	Comos electrónicos, series de videoconferencias, registros fotográficos, audiovisual y/o asistencia	3	3	2			140,00											140,00	140,00	140,00	110,00	110,00	110,00	180,00	180,00	1.380,00	1.380,00								
11.23. Desarrollar programas de educación ambiental para fortalecer el currículo contextualizado en las Unidades Educativas locales.	3	Número de programas especializados / Número de programas planificados	Compartir con fechas de eventos, plan de clases, informes de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Reporte cuatrimestral	1	1	1														1.350,00	3.050,00								4.200,00	4.200,00							
11.24. Ejecución de un proyecto de participación estudiantil en educación ambiental.	2	Número de proyectos especializados / Número de proyectos planificados	Compartir con fechas de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades (semu), Reporte cuatrimestral	0	1	1															4.400,00								4.400,00	4.400,00							
4.1.2.1. Desarrollar un programa de apoyo al conocimiento formal para fortalecer el compromiso de los visitantes en el modelo de desarrollo sostenible.	1	Número de proyectos especializados / Número de proyectos planificados	Compartir con fechas de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades (semu), Reporte cuatrimestral	1	0	0																															
11.26. Planificación de intervenciones en Educación Ambiental Especializada para asesorar y apoyar el fortalecimiento de la aplicación de la educación ambiental en los niveles de instrucción educativa para Galápagos.	1	Número de intervenciones especializadas / Número de intervenciones planificadas	Compartir con fechas de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades (semu), Reporte cuatrimestral	1	0	0																															
11.27. Implementación de acciones y equipamiento de la campaña "VIDEA DIGITAL" en 1 institución educativa de la zona urbana.	2	Número de actividades especializadas / Número de actividades planificadas	Compartir con fechas de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades (semu), Reporte cuatrimestral	0	1	1																															
11.28. Ejecución de acciones educativas para niños, jóvenes y adultos, mediante la aplicación de la Educación Ambiental Especializada, mediante actividades ambientales, actividades lúdicas, recreativas y de expresión artística en base al Colección Verde.	3	Número de actividades especializadas / Número de actividades planificadas	Registro fotográfico, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades	1	1	1															400,00	400,00															
11.29. Agregar a iniciativas de educación ambiental los programas de los gobiernos locales con la finalidad de promover la educación ambiental en forma de redes locales.	3	Número de actividades especializadas / Número de actividades planificadas	Compartir con fechas de actividades, registros fotográficos, audiovisual y/o nota informativa, Informe de actividades	1	1	1																															
4.1.2.2. Mantener acciones de sensibilización para el grupo escolar y población temporal, personal militar, personal de las fuerzas armadas y de cultura galapagueña.	6	Número de charlas especializadas / Número de charlas planificadas	Registro fotográfico, audiovisual y/o nota informativa, Registro de participantes	2	2	2																															
										4.1.2.4. Definir y ejecutar un programa de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información sobre los procesos de la DPNP.	1	Número de eventos especializados / Número de eventos planificados	Infografía/Luces de registro, Reporte de rendición de cuentas	1	0	0																					
										12.01. Organización y ejecución de eventos ambientales y programas afines que fortalezcan la imagen institucional y permitan complementar la gestión de la DPNP.																											

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Puerto Ayca, marzo de 2022.